

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de Julio de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:30 horas del día 31 de julio de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, bienvenidos todos a esta Sesión Extraordinaria, última del mes importante para la nación como lo ha sido julio, citada para estas 13:30 horas de este día mencionado, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal.-----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan Antonio Montero González. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de cinco (5) Consejeras y Consejeros Electorales, así como la Presidencia de este Consejo General con derecho a voz y voto, contamos con la presencia de cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen a voz, asimismo hago del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que la Consejera Electoral Lic. Elia Elia Olivia Castro Rosales, por motivos de carácter personal justificó su inasistencia a esta sesión, no obstante al haber seis (6) participaciones con derecho a voz y voto, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, le pido de nueva cuenta haga uso de la voz Señor Secretario para que ponga en conocimiento

el Proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el Proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe bimestral correspondiente al periodo Junio-Julio 2018, e informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en relación con el Proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones por favor tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo del punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe bimestral correspondiente al periodo Junio-Julio 2018, e informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Para la presentación y los comentarios que estime pertinentes le cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas, para referir que este último y previo informe bimestral del COTAPREP, me referiré primero al que es el bimestral, correspondiente a junio y julio, para mencionar a Ustedes integrantes de este Consejo General, que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2017-2018, tuvo en el mes de junio su séptima Sesión Ordinaria precisamente en fecha 26, que un mes después el 26 de julio del propio 2018 tuvo su octava Sesión Ordinaria, igualmente se tuvo una Sesión Extraordinaria el 7 de junio del 2018, pero además se participó en la implementación de los simulacros el 10, 17 y 24 de junio de este año electoral, igualmente se desarrollaron los avances en la implementación del PREP que fueron referidas en las citadas reuniones, y que la última de ellas fue apenas el jueves próximo pasado, igualmente se

recibieron las recomendaciones por parte del COTAPREP ya de cara al proceso electoral, eso sería Señor Presidente y Señoras y Señores integrantes de este Consejo General lo relativo al último informe relativo al informe bimestral, y por supuesto Señor Presidente faltaría el informe final, por lo que respecta al informe final, dado que con esta fecha prácticamente se concluirían, aunque formalmente se hizo la octava Sesión Ordinaria de trabajo del Comité, celebrada como ya se mencionó el pasado 26 de julio, los trabajos relativos al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y que contó con una participación de cuatro destacados profesionistas, desde su nombramiento el 30 de noviembre del 2017, su Sesión de Instalación y primera Sesión Ordinaria del 5 de diciembre del 2017 también, se realizaron un total de ocho Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, la última de ellas ya se mencionó el pasado jueves, igualmente se tuvieron cinco reuniones de trabajo el 5 de febrero, 8 de febrero, 8 de mayo, el 9 de mayo, y desde luego se participó activamente en el desarrollo de los simulacros que se verificaron el 10, 17 y 24 de junio del actual 2018, y desde luego y ante notario público, se cercioró este Comité de que los datos que contenía el Programa de Resultados Electorales Preliminares a las 17 horas del día 1° de julio estaban precisamente sin ninguna afectación, igualmente se inició la recepción de los resultados y la publicación de estos a las 20 horas del 1° de julio, y se concluyeron prácticamente 24 horas después, a las 17 horas con 11 minutos del 2 de julio, se emitieron por el COTAPREP 21 recomendaciones, todas ellas fueron atendidas, es decir, todas las recomendaciones que hizo este Comité, algunas de carácter técnico, otras de carácter instrumental, fueron absolutamente atendidas por la Dirección, y se puede concluir que el programa fue un éxito, y que el acompañamiento del Comité fue el adecuado y nos dio la legitimidad que la sociedad zacatecana reclamó, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, si algún integrante de este Consejo desea participar en relación con este informe bimestral y último que se presentará por supuesto también al Instituto Nacional Electoral, sino hay intervenciones, pues creo que a manera de conclusión y aunque sea, o aparezca reiterativo, hemos obviamente reconocido el esfuerzo del área respectiva, y a todos los que intervinieron en el PREP, unos desde capturistas, otros como técnicos, obviamente otros directivos, y también quienes fungieron como integrantes del Comité Técnico Asesor, y también quienes llevaron a cabo las tareas de auditoría respectiva, muchos de ellos o casi todos distinguidos universitarios, no solo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, sino también de otras instituciones de educación superior del Estado de Zacatecas, a toda el área, les dimos resultados a la ciudadanía, dimos buenos resultados a la sociedad zacatecana, al Instituto Nacional Electoral, que siempre estuvo vigilando, había un personal específico en todos los actos, en todas las reuniones, seguramente han dado su versión, pero nosotros la entregamos y nos sentimos satisfechos del funcionamiento de todos los sistemas informáticos, y en particular de este que le permitió coordinar al Consejero Electoral quien acaba de hacer uso de la voz, ya que estamos mencionando presencias, porque falta solo un punto, quiero destacar porque ha habido Consejos Municipales Electorales y Distritales a los cuales no fuimos a clausurar, porque habían sido impugnadas por alguna circunstancia alguna de las elecciones, ya terminaron su labor, ya fue confirmada por lo menos en esta primera instancia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas la elección del Distrito de Ojocaliente, se encuentra el Presidente, se encuentra el asesor jurídico, por su conducto por favor Presidente, a todo el Consejo y a todo el personal que laboró en estas y en todas las tareas del proceso electoral, extiéndales nuestra gratitud, nuestro reconocimiento institucional, y entrégueles ese reconocimiento documentado, que seguramente Usted les

hará llegar, ya no pudimos ir, he estado en algunos, lamentablemente ya no alcanzamos a ir a Ojocaliente, al Distrital, estuve por ahí en el Municipal, pero por favor coménteles al personal, por favor Señor Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que preceden y sean necesarios a la presentación del Acuerdo que hoy se somete a consideración. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de los prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en el considerando Trigésimo segundo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de los prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, será por el periodo señalado en el considerando Trigésimo segundo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las sustituciones de los Prestadores de Servicios Eventuales para Programas Específicos, por renuncias, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. Antes de su presentación y su discusión en su caso Consejero Presidente, si me permite dar cuenta a los integrantes de este Consejo General, que mediante escrito recibido el día 31 de julio del presente año, el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 8 numeral 1 fracciones I, II, V, VII y VIII, así como 31 numeral 1, 34 numerales 1, 2, 3 fracción I, 6 y 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electoral del Instituto Electoral, presenta formal excusa para intervenir en el punto número cuatro del Acuerdo que se pone a su consideración, toda vez que en dicho proyecto se encuentra relacionado una persona con la cual tiene parentesco, legalmente le impide conocer del asunto, sería todo de momento

Consejero Presidente, Gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, y obviamente la excusa es extendible solo al punto específico en el que se trata el motivo o el objetivo de la excusa, lo cual no es óbice de ninguna manera para que como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque haga la presentación del Proyecto de Acuerdo y formule los comentarios que estime pertinentes, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, el presente Proyecto de Acuerdo da cuenta de la contratación o de la posible contratación de 11 personas para llevar a cabo la realización de diversos programas específicos, el hecho de que estemos subiendo esta propuesta de solamente 11 personas, bueno en el caso serían 10 por programa específico, la primera tiene que ver con una vacante que se estaría dando a partir del 1° de agosto en el área de Asuntos Jurídicos, toda vez que concluye su contrato temporal una persona, y se trata de una plaza que cuya titular se encuentra realizando funciones de Encargaduría del Servicio Profesional en el área de Vinculación, entonces se propondría una persona para que ocupe ese cargo hasta en tanto no sea asignada la plaza a través de concurso, o que se concluya la Encargaduría de la persona titular, y respecto de los otros, bueno por programas específicos son 10 personas, y como Ustedes recordarán al inicio del proceso electoral se hizo una valoración muy exhaustiva por parte de la Junta Ejecutiva y también así de las Comisiones y del Consejo, respecto del número de plazas que se estarían contratando para el proceso electoral, toda vez que se habían proyectado con la presupuestación inicial un determinado número de plazas, sin embargo, con la reducción que hubo al presupuesto se hizo una revaloración y se disminuyeron muchísimas plazas, algunas plazas no se disminuyeron, ya quedamos muy justos con el personal que se requería, pero sí se hizo un ajuste en la temporalidad, entonces al haber hecho ese ajuste en la temporalidad, hoy que estamos ya por concluir el proceso electoral, pues todavía falta de llevar a cabo algunas actividades muy específicas, y es por eso que se está proponiendo esta contratación de 10 personas, que sería una en el área de Presidencia, en el área de Secretaría Ejecutiva en sus diversas sub áreas serían 7 personas, una en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y una en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, las temporalidades son en todos los casos a partir del 1° de agosto, y en el caso de los de la Oficialía y de lo Contencioso, bueno en el caso de la Presidencia hasta el 31 de diciembre, en el caso de las dos personas de lo Contencioso hasta el 31 de agosto, en el caso de la Oficialía de Partes es hasta la conclusión del proceso electoral, pues por razones obvias de toda la tramitación que se lleva a cabo durante el proceso electoral, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sería también un mes más, hasta el 31 de agosto, y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas, por los programas específicos que se estarían desarrollando, la idea es que se apruebe la contratación hasta el día último de este año, entonces en caso de que algunas de las personas no llegare aceptar o tuviera que rescindírsele su contrato durante la etapa que van a estar ejerciendo funciones, pues ya el procedimiento como lo establecen los lineamientos, sería a través de una sustitución, únicamente en la Junta Ejecutiva y de lo cual estaría el Secretario Ejecutivo informando a este Consejo, sería cuanto sobre la presentación de este punto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, respetables integrantes del Consejo, si alguna o algunos de Ustedes desea participar,

sino hay solicitudes sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con la excusa a que hice referencia en relación al escrito presentado por el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, quienes estén a favor, en términos generales con la excusa, que ya mencioné, son: -----
Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

Para que quede debidamente asentado en acta y en el Acuerdo, la excusa presentada por el Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque.

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad de los presentes el Proyecto de Acuerdo en relación con la contratación de prestadores de servicios que se han mencionado, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General, que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas con 50 minutos de este 31 de julio del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, por su participación, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa